

boletín oficial de la provincia



núm. 3



jueves, 4 de enero de 2024

C.V.E.: BOPBUR-2023-06894

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GALLEGA

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este ayuntamiento, de fecha 20 de diciembre de 2023, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En La Gallega, a 20 de diciembre de 2023.

El alcalde, Francisco Peñas Andrés

diputación de burgos